



Pablo Montes

Periodista



---

## La indemnización diaria por sufrir prisión preventiva siendo inocente decrece con el paso del tiempo

Cuanto más tiempo se pasa privado de libertad de manera preventiva, la compensación diaria, en caso de ser inocente, es menor. **Un aumento de un 1% en el número de días de prisión preventiva implica una reducción del 0,15% en la compensación diaria** recibida. Esto sugiere que el daño marginal que ocasiona un día adicional de prisión es decreciente, lo que es **contrario a la doctrina del Tribunal Supremo**, que indica que, a más días privado de libertad injustamente, debe de aumentar la compensación y a una tasa creciente.

Según un [artículo publicado](#) por los profesores Gabriel Doménech, de la Universidad de Valencia y Juan Luis Jiménez, de la Universidad de Las Palmas, que han analizado las compensaciones que la Administración concede a quienes sufrieron prisión provisional no seguida de condena **desde 1990 hasta hoy**, las compensaciones diarias medias que se conceden hoy por hoy **son un 87% inferiores a las que se concedían hace dos décadas**.

La indemnización mediana ha pasado, tras diferentes cambios jurisprudenciales, de 210 euros por día a 161 y **ha llegado hasta los 24 que se cobran actualmente**. Se pueden apreciar diferencias en las cuantías dependiendo del periodo en el que **se concedió la indemnización, la duraci? ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |